



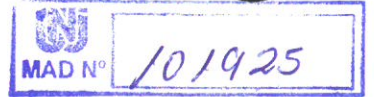
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

## Resolución N° 501-2019- CO-UNJ Jaén, 22 de Octubre del 2019



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 14 de octubre del 2019, el curriculum vitae, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, en el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, en la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el artículo 158° del Estatuto y los artículos 10°, 11° y 14° del Reglamento General de esta casa superior de estudios, establece que "el profesor visitante es el profesional o especialista de una institución nacional o extranjera que por cualquier forma de cooperación interinstitucional admitida por la universidad, brinda sus servicios en forma temporal (...)".

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 14 de octubre del 2019 la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, designar al Ph. D. Dominique Dessauw, Investigador de los programas de mejoramiento y manejo de las colecciones de Cacao y Café Programas de Agricultura, Ganadería y Agroforestería (PRAGA) y profesor de la escuela de posgrado, ambos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE – Costa Rica, como Docente Extraordinario en la Modalidad de Docente Visitante de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 15 de octubre del 2019;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

1° **Designar** al Ph. D. Dominique Dessauw, Investigador de los programas de mejoramiento y manejo de las colecciones de Cacao y Café Programas de Agricultura, Ganadería y Agroforestería (PRAGA) y profesor de la escuela de posgrado, ambos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE – Costa Rica, como Docente Extraordinario en la Modalidad de Docente Visitante de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 15 de octubre del 2019.

2° **Notificar** la presente Resolución al interesado y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente